

113675

113675

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

DON JOSE ANTONIO GIL CONCA

y

DON VICENTE ROSELLO SANCHO



11367

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

solicitada a favor de Don Jose Antonio GIL CONGA, y Don Vicente ROSELLO SANCHO, residentes en Valencia, por ~~=====~~  
~~=====~~ " UN PROCEDIMIENTO DE GASIFICACION DEL ACIDO CIAN-  
HIDRICO LIQUIDO, CLOROPICRINA, FORMOL Y OTROS, EMPLEANDO EL BAÑO  
DE MARIA COMO MEDIO GASIFICADOR" Clase 40. ~~=====~~

\*\*\*\*\*

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotacion exclusiva de un procedimiento de gasificacion del acido cianhidrico liquido, cloropierina, formol y otros, empleando el baño de maria como medio gasificador.

Tanto la sanidad general humana, como la agricola, de algun tiempo a esta parte, viene empleando para la desinfeccion y desinsectacion general que pudieramos llamar higienica o preservativa, una serie de productos en los que sobresalen como preferidos por sus mayores propiedades toxicas, el cianhidrico bien gaseoso o liquido, la cloropierina, el formol y otros.

Refiriendolos al primero de dichos productos que es el mas generalmente aplicado, tanto en el orden sanitario como en el agricola para combatir las plagas del campo, es sabido que, para emplearlo en estado gaseoso como actualmente viene haciendose, precisa el empleo de substancias corrosivas y peligrosas como es el



ácido sulfúrico, el cual a su contacto con el cianuro sódico o una solución cianica, hace reaccionar a este produciéndose entonces el cianhídrico en estado gaseoso, para su inmediato empleo.

Este gas cianhídrico así producido, tiene la desventaja e inconveniente tanto por el medio empleado para su generación (ácido sulfúrico) como por las altas temperaturas en que esta se produce y su deficiente generación, a arrastrar consigo partículas de dicho ácido juntamente con el vapor de agua que a su vez arrastra y por otra parte la pérdida de substancia gasificable que queda como residuo en los depósitos o aparatos en que se realiza.

El gas así producido, no alcanza todo su poder tóxico; las impurezas que arrastra, son perjudiciales tanto en sanidad general y más especialmente en agricultura y habida cuenta de su imperfecta generación, existe una pérdida de materia gasificable que representa un quebranto en el orden económico.

Otro medio existe de emplear el cianhídrico y este es en estado líquido, sobre todo en agricultura, empleando para ello aparatos pulverizadores especiales que lo atomizan, gasificándose con bastante desigualdad (según temperatura) y absorbiendo para ello una gran cantidad de calor que lo roba al medio ambiente, produciendo enfriamiento en el recinto de suyo perjudicial.

A salvar todos estos inconvenientes, tiende el procedimiento ideado por los recurrentes, que consiste en el empleo del cianhídrico en estado líquido, gasificándolo por la acción del calor y empleando como medio para llevar a cabo esta gasificación el baño de maría.

Los efectos tóxicos y mortíferos de todos los gases y como consecuencia del que nos ocupamos, aumentan con la temperatura sin olvidar, que si bien el aumento de esta, en sanidad general casi siempre es ventajosa, no sucede igual en agricultura en que si la temperatura es elevada, puede producir daño a las plantas.



Con el baño de maria y operando como despues describiremos, se obtiene el maximo de perfeccion en la gasificacion de este productos y de cuantos otros puedan ser tratados por este medio, consiguiendo una gasificacion regular y uniforme a la temperatura deseada dada la facilidad de su graduacion, una gasificacion total de la materia gasificable y una ausencia absoluta de impurezas que le hace asequible de un empleo general, tanto en sanidad como en agricultura.

Nuestro procedimiento se desarrolla en la forma siguiente: Dispondremos de un deposito de cavida y configuracion variable, para ser llene de agua o de otro liquido para la formacion del baño de maria. Este deposito estara provisto de un termometro para conocer los grados de calor que en su interior se desarrellen y el cual sera calentado por un medio de calefaccion cualquiera. Dentro del referido deposito, colocaremos la camara de gasificacion que indistintamente, podra adoptar formas variables, bien estando constituida por un simple tubo de diametro y configuracion apropiada, bien por un serpentín o por un pequeño deposito, cuya disposicion y colocacion permita en cualquiera de los casos que el agua o liquido lo cubra por todos sus lados. Esta camara de gasificacion, bien este constituida por uno u otro medio, tendra dos correspondencias al exterior, una para recibir los liquidos que han de ser gasificados y otro para la salida del gas obtenido.

Como la gasificacion de los liquidos, una vez este el baño de maria a la graduacion de calor conveniente, es rápida, ha de tenerse en cuenta, en relacion con la capacidad interior de la camara de gasificacion, y para evitar la acumulacion de gases y por tanto el peligro de posibles explosiones, la diferencia gradual de diametro del tubo conductor del liquido que ha de gasificarse con el de salida del gas, para que no haya otro estancamiento que el normal que permita la capacidad receptora de la camara y si ca-



be menos en prevision de contingencias, entrando el liquido en porciones pequeñas pero continuadas para que la gasificacion sea continua y uniforme y de igual manera la salida del gas producido.

Al mismo tiempo, para localizar el acto de la gasificacion dentro de la camara, evitando que la radiacion del calor se propague a los depositos de alimentacion de los liquidos que han de ser gasificados o bien la gasificacion se produzca en estos interceptando la uniforme entrada de los mismos en la camara, dispondremos de un medio refrigerador adosado o cerca del baño maria para que los liquidos a tratar tengan su temperatura normal hasta el momento mismo de la entrada en la camara.

El mismo procedimiento, con identicos elementos e igual proceso de desarrollo, se observara al tratar otros liquidos como la cloropicrina, el formol y otros, con la sola variante de que al necesitar estos, una mayor fuarde de calor para su gasificacion, el baño de maria, lo obtendremos adicionando al agua cualquier materia retardadora de su ebullicion o bien podremos recurrir al aceite o materia analoga, que nos permita obtener con esta los grados de calor necesarios para la gasificacion de los liquidos que han de ser tratados.

Son independientes de la esenciabilidad de esta Patente, los medios y aparatos que puedan ser aplicados para obtener su finalidad, que nos es otra, que la de emplear como medio para la gasificacion del acido cianhidrico liquido, cloropicrina, formol y otros, para su empleo como desinfectantes, desinsectantes y desratizantes, el baño de maria, sea cualquiera la forma de este, y el liquido de que se forme, con su camara de gasificacion cuya forma y disposicion podra ser variable en tanto no altere la esenciabilidad de su objeto, y en la que entren los liquidos que han de ser gasificados en pequeñas y continuadas porciones y prevista la referida camara, de una salida de mayor diametro para los

